

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2017. ✓

Señor

CARLOS ALBERTO MACIAS ALTAFUYA ✓

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía denominada **PEDRO VERDUGA CONSTRUCCIONES S.A. PEVERCONSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, de conformidad con los estatutos de la compañía.

De conformidad con los Estatutos de esta compañía, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

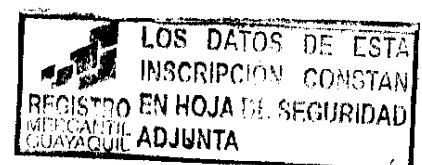
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura pública de Constitución otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el 9 de Junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Julio de 1998.

Atentamente,


Pedro David Verduga Flor
Secretario de la Junta General

RAZÓN: Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PEDRO VERDUGA CONSTRUCCIONES S.A. PEVERCONSA**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana, Guayaquil, 15 de Noviembre de 2017.


CARLOS ALBERTO MACIAS ALTAFUYA ✓
C.C.# 0800426934 ✓



archivar

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.258
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

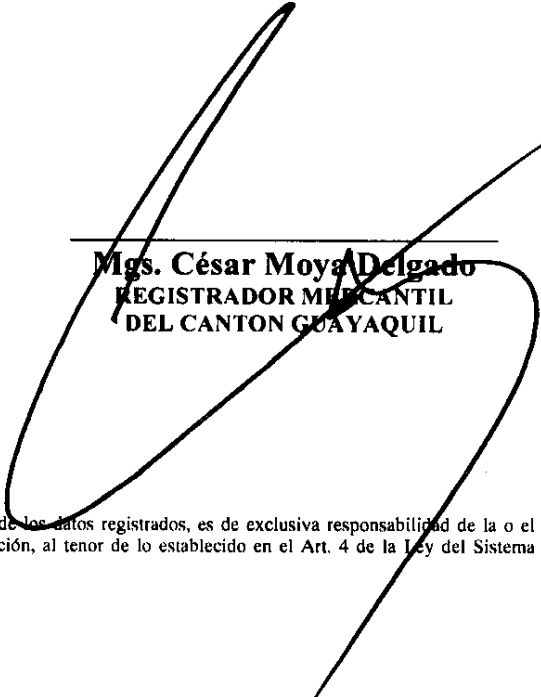
1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PEDRO VERDUGA CONSTRUCCIONES S.A. PEVERCONSA**, a favor de **CARLOS ALBERTO MACIAS ALTAFUYA**, de fojas **56.635 a 56.637**, Registro de Nombramientos número **15.684**.

ORDEN: 57258



Guayaquil, 29 de diciembre de 2017

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0264518